

## 29012 - Derecho local, urbanístico y ambiental

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2020/21

**Asignatura:** 29012 - Derecho local, urbanístico y ambiental

**Centro académico:** 228 - Facultad de Empresa y Gestión Pública

**Titulación:** 429 - Graduado en Gestión y Administración Pública

**Créditos:** 12.0

**Curso:** 3

**Periodo de impartición:** Anual

**Clase de asignatura:** Obligatoria

**Materia:** ---

## 1. Información Básica

### 1.1. Objetivos de la asignatura

#### **La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos**

Desde el punto de vista de los contenidos y de los resultados de aprendizaje, el objetivo fundamental de esta asignatura es permitir al estudiante del Grado en Gestión y Administración Pública una especialización en tres de los sectores más relevantes del Derecho administrativo. Se trata de que el estudiante conozca la organización y funcionamiento de la Administración local española, y de que comprenda las formas más significativas de actuación de las Administraciones públicas en materia de urbanismo y medio ambiente. Asimismo, debe aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de conflictos, manejando con soltura la terminología jurídica propia de la disciplina y las técnicas de la argumentación jurídica.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, de la Agenda 2030 (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>) y determinadas metas concretas, contribuyendo en cierta medida a su logro. Concretamente:

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Meta 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres. Meta 15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos. En especial con las metas vinculadas a la coherencia normativa e institucional como son la 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

### 1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

De conformidad con el plan de estudios de Graduado en Gestión y Administración Pública de la Universidad de Zaragoza [Resolución de 12 de noviembre de 2010, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Gestión y Administración Pública (BOE nº 288 de 29 de noviembre)], la asignatura *Derecho Local, Urbanístico y Ambiental* tiene carácter anual y obligatorio, pertenece al módulo de "Derecho público y económico" y cuenta con 12 créditos ECTS.

Curricularmente la asignatura está ubicada en el tercer curso, de forma que el estudiante ya ha podido adquirir algunas destrezas y ciertos conocimientos jurídicos básicos del Derecho Administrativo General, y está en condiciones de comprender y calibrar la trascendencia de los contenidos de esta asignatura. Desde esta perspectiva, la asignatura es coherente con los objetivos generales de la titulación, y está bien coordinada con el resto de las asignaturas del Grado.

Esta asignatura se imparte en la modalidad de enseñanza presencial y a distancia.

### 1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Para cursar esta asignatura es aconsejable que el estudiante haya adquirido los conocimientos básicos de la asignatura *Derecho Administrativo General*, y que acredite cierta suficiencia en la comprensión y manejo de la terminología y las instituciones jurídicas transversales del conocimiento jurídico.

Los estudiantes deben estar dispuestos a trabajar a diario con textos normativos, reflexionar sobre la jurisprudencia contencioso-administrativa, resolver casos prácticos y realizar un seguimiento de la actualidad, tratando de identificar, con espíritu crítico, noticias relativas a las Administraciones públicas.

## 2. Competencias y resultados de aprendizaje

### 2.1. Competencias

**Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...**

#### **Competencias transversales:**

1. Capacidad de análisis y síntesis
11. Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
12. Capacidad de aprendizaje autónomo
16. Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.

#### **Competencias generales:**

18. Analizar y valorar los presupuestos teóricos básicos.
20. Relacionar e identificar la estructura y organización de las Administraciones públicas.
23. Comprender y analizar la teoría de la organización y sus repercusiones en distintos contextos.
28. Identificar y comprender las instituciones y normas reguladoras que ordenan las Administraciones Públicas.
38. Identificar los elementos y las redes de una organización.
45. Identificar, interpretar y conocer las fuentes legales.
46. Comprender un texto jurídico y las consecuencias que se derivan de él.
53. Capacidad para elaborar y redactar informes y trabajos académicos utilizando distintas técnicas, incluidas las derivadas de las tecnologías de la información y la comunicación.
56. Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica.
57. Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de la gestión y administración pública.

### 2.2. Resultados de aprendizaje

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

1. Identifica las fuentes, conceptos, categorías y técnicas jurídicas del Derecho Público Local, incluyendo su interpretación y aplicación.
2. Conoce el régimen jurídico de la actividad de la Administración local, desde un punto de vista organizativo y de funcionamiento, como prestadora de servicios, como contratante y en su faceta patrimonial.
3. Sabe ofrecer soluciones alternativas a los conflictos relativos a las relaciones jurídicas de la Administración local con los ciudadanos y con otras Administraciones públicas, e identifica los intereses contrapuestos en juego.
4. Entiende e interpreta los principales textos legales ambientales de carácter internacional, europeo, nacional, comunitario y local y de la jurisprudencia más relevante.
5. Conoce las principales técnicas jurídicas de protección ambiental y las competencias y potestades de las distintas Administraciones públicas españolas.
6. Comprender las reglas de reparto de competencias en materias de ordenación del territorio y urbanismo.
7. Conoce y comprende los criterios con los que opera la técnica de clasificación urbanística y los derechos y obligaciones de los propietarios de cada clase de suelo.
8. Identifica los diferentes tipos de planes urbanísticos, su régimen jurídico, el modo en que se relacionan entre sí y los diferentes sistemas de ejecución de sus previsiones.
9. Conoce y es capaz de aplicar el régimen jurídico de las diferentes técnicas de intervención de la edificación y uso del suelo, así como el de protección de la legalidad urbanística e identificar el marco general en que opera la represión de ilícitos urbanísticos.
10. Identifica los requisitos urbanísticos y ambientales para el establecimiento de infraestructuras, equipamientos y edificaciones.
11. Planifica y organiza fuentes legales y doctrinales para la resolución individual de casos y conflictos prácticos, argumentando por escrito sus conclusiones jurídicas.
11. Utiliza la terminología jurídica propia del Derecho Administrativo, tanto en la expresión escrita como oral.
12. Lee con fluidez documentos del procedimiento administrativo y del proceso contencioso-administrativo.

### 2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

El Derecho administrativo, pieza clave en la conformación del tejido social y económico de la sociedad actual, mejora la capacidad para resolver muchos de los conflictos jurídicos que se plantean en las sociedades contemporáneas. El dominio de la asignatura permite al futuro graduado comprender el entorno jurídico y los condicionantes institucionales en los que se desenvuelven las Administraciones públicas. El estudio de la asignatura *Derecho Local, Urbanístico y Ambiental* amplía el horizonte profesional del estudiante de Grado, orientándolo hacia la Administración pública (preparación de oposiciones) y la gestión pública. Asimismo, los conocimientos especializados en Derecho Administrativo permiten ejercer con mayor solvencia las siguientes profesiones jurídicas: asesoría jurídica general o consultoría legal y función pública.

## 3. Evaluación

### 3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

**El estudiante, tanto de la modalidad presencial como de la modalidad a distancia, deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:**

Esta asignatura adopta un *sistema de evaluación global* en el que concurren dos tipos de pruebas y actividades:

1. Los resultados del aprendizaje del programa de teoría se verificarán mediante un examen final escrito que tendrá lugar al final del semestre.
2. Los resultados del aprendizaje práctico se verificarán mediante la entrega en plazo de los ejercicios y problemas jurídicos propuestos por las profesoras. Esta actividad se puede cumplimentar durante el curso (es lo aconsejable) o en la convocatoria oficial al final del semestre.

#### **Criterios de evaluación**

##### **A. Examen final escrito**

Esta actividad de evaluación se justifica en la memoria de verificación de la titulación, que prevé exámenes escritos. Los resultados del aprendizaje de las materias que integran el programa de teoría se evaluarán mediante una prueba final escrita, formada por varias preguntas de desarrollo corto. No obstante, al finalizar cada uno de los tres bloques que conforman el programa, el estudiante podrá realizar una *prueba teórica liberatoria*, cuyas fechas se anunciarán con antelación a través de la plataforma electrónica de la asignatura. En septiembre el alumnado se examinará de los bloques no superados.

El examen final escrito es una prueba obligatoria para todos los estudiantes, que se calificará de 0 a 10, siendo su repercusión en la nota final del 70%. Si la calificación obtenida es inferior a 5 la asignatura no se considerará aprobada, independientemente de las notas alcanzadas en el resto de las actividades que se evalúan.

La prueba se celebrará según lo previsto en el calendario de exámenes acordado por la Junta de la Facultad de Empresa y Gestión Pública para las distintas convocatorias del curso académico. La evaluación atenderá a:

- Los conocimientos objetivos del estudiante;
- La claridad y precisión de las respuestas;
- El orden en la presentación del contenido de las respuestas;
- El seguimiento de las directrices y métodos propuestos en las clases teóricas;
- La idoneidad de los argumentos empleados;
- La aportación de fundamentos legales que justifiquen las soluciones propuestas;
- La calidad de la expresión escrita.

##### **B. Ejercicios y problemas jurídicos**

Esta actividad de evaluación se justifica en la memoria de verificación de la titulación, que prevé la resolución de problemas. Los resultados del aprendizaje de las materias que integran el programa de prácticas se verificarán mediante la resolución y entrega en plazo de los ejercicios propuestos por las profesoras.

Esta actividad es obligatoria para todos los estudiantes, y se calificará de 1 a 10, siendo su repercusión en la nota final del 30%. Si la calificación obtenida es inferior a 5 la asignatura no se considerará aprobada, independientemente de las notas alcanzadas en el resto de las actividades que se evalúan. La evaluación atenderá a los siguientes extremos:

- Habilidad en el manejo de diarios oficiales y bases de datos normativas;
- Aplicación de los sistemas de articulación técnica de los elementos del ordenamiento jurídico;
- Correcta utilización de los métodos para la referencia de normas jurídicas escritas;
- Destreza para la aplicación de los conocimientos teóricos y normativos a supuestos hipotéticos;
- Capacidad de juicio y razonamiento crítico;
- Creatividad para ofrecer soluciones alternativas;
- Calidad de la expresión escrita.

Los estudiantes que no hayan cumplimentado esta actividad durante el curso, o deseen mejorar su calificación, deberán hacerlo al finalizar del mismo, realizando una prueba práctica que tendrá lugar el mismo día que se celebre el examen final escrito.

El valor de la nota correspondiente que resulte de los ejercicios y problemas jurídicos se guardará para la convocatoria septiembre.

##### **C. Evaluación global**

El sistema de evaluación global conjuga los resultados ponderados del examen final escrito y de los problemas jurídicos.

La calificación final sobre 10 (teniendo en cuenta las restricciones descritas anteriormente), se obtendrá mediante la siguiente fórmula:

Calificación Final (C.F.) = 70% nota del examen final escrito + 30% nota de los ejercicios y problemas jurídicos

Si no se alcanzan los requisitos mínimos exigidos en el examen final escrito y en los cuestionarios y problemas jurídicos la asignatura no se considerará aprobada, aunque la calificación final (C.F.), según la ponderación arriba indicada, sea igual o superior a 5. En este caso, si la calificación final es mayor o igual a 4, al estudiante obtendrá la calificación de suspenso con un 4.

## 4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

### 4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

En el proceso de aprendizaje se usarán distintas metodologías docentes en función de si se trata de la modalidad de enseñanza presencial o a distancia. Las metodologías docentes indicadas permiten la implicación del alumno en su proceso de aprendizaje y permiten al profesorado advertir los problemas y dudas que pueden surgir a lo largo de los distintos temas.

Las metodologías docentes para los alumnos presenciales son las siguientes:

1. **Clase teórica-práctica:** Exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte de un profesor, incluyendo la realización de ejercicios prácticos en la pizarra.
2. **Taller.** Sesión supervisada donde los estudiantes trabajan individualmente o en grupo y reciben asistencia y guía cuando es necesaria por parte del profesorado.
3. **Aprendizaje basado en problemas.** Enfoque educativo orientado al aprendizaje y a la instrucción en el que los alumnos abordan problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión de un tutor.

Las metodologías docentes para los alumnos a distancia son las siguientes:

1. Los **materiales de estudio confeccionados por el profesorado**, que consistirán, para cada una de las asignaturas que integran la materia, en al menos una Guía de Estudio (guía didáctica) con orientaciones para la preparación de los contenidos teóricos, la elaboración de las pruebas de evaluación continua, la oferta de actividades formativas en la plataforma Moodle (foros de debate, tareas, wikis...) y los sistemas de evaluación.
2. **Taller.** Sesión supervisada donde los estudiantes trabajan individualmente o en grupo y reciben asistencia y guía cuando es necesaria por parte del profesorado. Se contempla el uso de herramientas cuyo uso está más generalizado (como skype) para facilitar el contacto "a distancia" entre profesor y alumnado en esta actividad.
3. **Aprendizaje basado en problemas.** Enfoque educativo orientado al aprendizaje y a la instrucción en el que los alumnos abordan problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión de un tutor.

### 4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades formativas:

#### A. Actividades formativas para los alumnos presenciales:

**Actividades formativas presenciales.** La asignatura reserva un 40% para este tipo de actividades. Incluye la interacción de los estudiantes con los equipos docentes a través de:

- *Clase magistral* o exposición de contenidos al alumnado por parte del profesorado o de expertos externos.
- *Resolución de problemas y casos.* Realización de ejercicios prácticos con el alumnado.
- *Realización de trabajos.*
- *Tutorías presenciales*, en las que se ofrecerán orientaciones específicas sobre los distintos temas, contenidos adicionales para una eventual profundización de la asignatura, consejos para un mejor aprovechamiento del curso y para la realización de las diferentes pruebas de evaluación.

**Actividades formativas de trabajo autónomo.** La asignatura reserva un 60% para el trabajo autónomo de los estudiantes. Incluye:

- El *estudio individual* de los temas propuestos por el profesorado.
- La *preparación de trabajos* en equipo e individuales. Preparación de actividades para exponer o entregar en las clases prácticas o en la etapa de evaluación.
- *Lecturas obligatorias*
- *Realización de forma autónoma de las actividades prácticas* propuestas por el profesorado en la evaluación continua.
- Realización de los exámenes o *pruebas de evaluación presencial*.

#### B. Actividades formativas para los alumnos a distancia:

**Actividades formativas a distancia.** La asignatura reserva un 20% para este tipo de actividades. Incluye la interacción de los estudiantes con los equipos docentes a través de:

- Sesiones de trabajo con las plataformas de Videconferencia Zoom y Google Meet que permiten realizar clases, conferencias y técnicas expositivas a través de internet. Además, permite compartir el escritorio, con lo cual todos los asistentes pueden ver la pantalla del ordenador y por tanto presentaciones, ejecución de software, etc. por lo

cual es muy adecuado para la docencia a distancia.

- *Tutorías presenciales y/o tutorías en línea*, en las que se ofrecerán orientaciones específicas sobre los distintos temas, contenidos adicionales para una eventual profundización de la asignatura, consejos para un mejor aprovechamiento del curso y para la realización de las diferentes pruebas de evaluación.
- *Trabajo virtual en red o actividades en la plataforma Moodle*. Metodología basada en el trabajo colaborativo que parte de un espacio virtual (Anillo Digital Docente, en concreto plataforma Moodle), diseñado por el profesor y de acceso restringido, en el que se pueden compartir documentos para trabajar sobre ellos de manera simultánea y agregar otros nuevos, recoger clases y conferencias tanto teóricas como prácticas virtuales, comunicarse de manera síncrona y asíncrona, y participar en todos los debates que cada miembro puede constituir.

**Actividades formativas de trabajo autónomo.** La asignatura reserva un 80% para el trabajo autónomo de los estudiantes, teniendo en cuenta la importancia que éste adquiere en el modelo educativo a distancia. Incluye:

- El *estudio individual* de los temas propuestos por el profesorado.
- La *preparación de trabajos* en equipo e individuales. Preparación de actividades para exponer o entregar en las clases prácticas o en la etapa de evaluación.
- *Lecturas obligatorias*
- *Realización de forma autónoma de las actividades prácticas* propuestas por el profesorado en la evaluación continua.
- Realización de los exámenes o *pruebas de evaluación presencial*.

### 4.3. Programa

#### Bloque I. Derecho ambiental

**Lección 1.** Introducción al Derecho ambiental y a la intervención administrativa para la protección del medio ambiente. Evolución y principios del Derecho ambiental de la Unión Europea.

**Lección 2.** Técnicas horizontales para la protección ambiental: acceso a la información, participación y responsabilidad por daños al medio ambiente.

**Lección 3.** Técnicas de regulación, limitación y control.

**Lección 4.** Instrumentos de incentivo económico y las técnicas de la normalización y de la certificación aplicadas a la protección ambiental.

**Lección 5.** La planificación como técnica de protección del medio ambiente. La planificación de los recursos naturales.

#### Bloque II. Derecho urbanístico

**Lección 6.** Introducción al Derecho Urbanístico.

**Lección 7.** El Planeamiento Urbanístico.

**Lección 8.** La propiedad del suelo.

**Lección 9.** La ejecución del planeamiento.

**Lección 10.** La edificación.

**Lección 11.** La disciplina urbanística: su protección y restablecimiento.

#### Bloque III: Derecho local

**Lección 12.** Historia y actualidad de nuestro régimen local. La autonomía local en la Constitución española.

**Lección 13.** El ordenamiento local.

**Lección 14.** El municipio (I). El territorio, la población. El estatuto del vecino.

**Lección 15.** El municipio (II). La organización común. Estatuto de los miembros de las corporaciones locales. Competencias.

**Lección 16.** La provincia. Regulación constitucional. Organización. Competencias: especial referencia a los planes provinciales de cooperación a las obras y servicios municipales.

**Lección 17.** Otras entidades locales previstas en la legislación básica. La comarca. Las mancomunidades. Las áreas metropolitanas.

**Lección 18.** Régimen jurídico y de funcionamiento. Funcionamiento. Impugnación de actos y acuerdos y ejercicio de acciones.

**Lección 19.** Las relaciones de las entidades locales con el Estado y las Comunidades Autónomas. Técnicas de relaciones interadministrativas. Técnicas de supervisión y control.

### 4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

La metodología y plan de trabajo, las actividades evaluadas y el calendario resumen de las mismas, se comunican a través de la Plataforma Virtual de la asignatura (Anillo Digital Docente de la Universidad de Zaragoza). Las fechas de las pruebas globales se pueden consultar en la página web de la Facultad de Empresa y Gestión Pública.

<b>Actividades formativas para los alumnos presenciales</b>	<b>Nº Horas</b>
1.a. Actividades formativas presenciales: clase magistral	75
1.b. Actividades formativas presenciales: resolución de problemas y casos	30
1.c. Actividades formativas presenciales: realización de trabajos	5
1.e. Actividades formativas presenciales: tutorías presenciales	10
2.a. Actividades formativas de trabajo autónomo: estudio individual	75
2.b. Actividades formativas de trabajo autónomo: preparación de trabajos en equipo e individuales	20
2.c. Actividades formativas de trabajo autónomo: lecturas obligatorias	15
2.d. Actividades formativas de trabajo autónomo: realización de forma autónoma de las actividades prácticas propuestas por el profesorado en la evaluación continua	60
2.e. Actividades formativas de trabajo autónomo: realización de los exámenes o pruebas de evaluación presencial.	10

<b>Actividades formativas para los alumnos a distancia</b>	<b>Nº Horas</b>
1.a. Actividades formativas a distancia: sesiones de trabajo con OpenMeetings	30
1.b. Actividades formativas a distancia: tutorías presenciales y/o tutorías en línea	10
1.c. Actividades formativas a distancia: trabajo virtual en red o actividades en la plataforma Moodle	20
2.a. Actividades formativas de trabajo autónomo: estudio individual	100
2.b. Actividades formativas de trabajo autónomo: preparación de trabajos en equipo e individuales	30
2.c. Actividades formativas de trabajo autónomo: lecturas obligatorias	15
2.d. Actividades formativas de trabajo autónomo: realización de forma autónoma de las actividades prácticas propuestas por el profesorado en la evaluación continua	85
2.e. Actividades formativas de trabajo autónomo: realización de los exámenes o pruebas de evaluación presencial.	10

#### **4.5. Bibliografía y recursos recomendados**

<http://psfunizar10.unizar.es/br1>: